ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP No. 081-2026

CONTRATO	No. 081 - 2026
FECHA	octubre 15 de 2026
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos médicos y biomédicos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Río de Oro – Cesar
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR** Nit. 824.000.449-2
CONTRATISTA	**PEDRO LUIS NORIEGA PAEZ** No. 1.003.245.842 de Aguachica – Cesar
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE
SUPERVISION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CDP	297 del 12 de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO	Octubre 15 de 2026

En el municipio de Rio de Oro – Cesar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar, JOHANNA RIVERA, en representación de la E.S.E. y en calidad de SUPERVISORA del Contrato Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 081-2026 y PEDRO LUIS NORIEGA PAEZ, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.245.842 de Aguachica – Cesar, en calidad de CONTRATISTA, quien obra en causa propia con el fin de suscribir la siguiente Acta de Inicio, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la E.S.E. Local de Rio de Oro – Cesar suscribió Contrato Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 081-2026 fechado a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

2. Que mediante oficio fechado a los quince (15) días del mes de octubre de la presente anualidad, se designó al P.U. Área Administrativa y Financiera, como supervisora del Contrato Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 081-2026 quien deberá desarrollar las funciones determinadas en el contrato y demás de orden legal, constitucional y reglamentario.

3. Que en el referido contrato se encuentra incluido dentro del marco de obligaciones del Supervisor la de elaborar y suscribir "*1). El acta de inicio del contrato teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución del mismo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato*".

4. Que se encuentran acreditados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que…

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio de la ejecución de las actividades objeto del Contrato Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 081-2026 a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

Para constancia firman quienes intervienen

JOHANNA RIVERA
P.U. Área Administrativa y Financiera
Supervisor

PEDRO LUIS NORIEGA PAEZ
C.C. No. 1.003.245.842 de Aguachica – Cesar
Contratista